



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 513 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 28 OCT 2011

VISTO: El Memorandum N° 584-2011/GOB.REG.HVCA/PR con Proveído N° 350785-2011/GOB.REG.HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 475-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 07 de octubre del 2011, se encargó las funciones del cargo de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica a la Abog. Carmen Pilar Flores Yallico, la misma que éste Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida, por convenir a los intereses institucionales

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 31 de octubre del presente año, la encargatura de funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Abog. Carmen Pilar Flores Yallico, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 475-2011/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que doña Carmen Pilar Flores Yallico previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e Interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Macisto A. Diaz Abad
Macisto A. Diaz Abad
PRE. SENTE REGIONAL